

forma y por los motivos q^{se} expresa; De cuya Orden veentena este Ayuntamiento; Y habiendo laido = Acordo que para tratar y resolver sobre el Contaxto de este generalmente al primer Cavildo Ordinario.

Sezite sobre el Expediente de los Ponteros de la A la Ciudad de Cuenca y despache Licenzion general al primer Cavildo Ordinario a fin de ver lo que certifica la Contaduria sobre el Expediente formado a instancia de los Ponteros de la para q^{se} vele satisfaga su ocupacion de enender los Tardes del Inadno de la Matrimonios; Y resolver lo combeniente en el asunto.

Carta del Proc. Or. Vista la Carta de D. Antonio Castro Vieco, Vicario de esta Ciudad en Guanada. - Procuroador de los negocios de esta Ciudad en la R. Chancilleria de Guanada, y q^{se} ha en ella a quatro del corriente relativa a q^{se} vele remitan dineros para la dilixencia y se ocuxan en mostrar parte en el Juzgado del voto de Santiago a nombre de este Ayuntamiento; Tambien en quanto al Expediente de D.idalguia de D. Ramon Balleso para el q^{se} se librasen tres millrs; Vaso este Concepto = Acordo para la Junta Municipal con Testimonio de esta resolucion para q^{se} entienda de quanto Comprehende providencia lo combeniente sobre ambas particulares.

Mem. de D. Juan de Caceres Memorial de Carlos Ruiz Maestro de don rodrigo Vitis

